APRUEBA COMISION PROCESO CALIFICATORIO PERSONAL DEPARTAMENTO DE SALUD 2015-2016.

DECRETO Nº 4168

CHILLAN VIEJO, 16 DIC 2016

VISTOS:

Las facultades conferidas en la Ley Nº 18.695/88 Orgánica Constitucional de Municipalidades, refundida con todos sus textos modificatorios; la Ley 19.378 de fecha 13.04.1995 que aprueba el Estatuto de Atención Primaria de Salud Municipal y modificaciones; Decreto Supremo Nº 1.889 de fecha 29.11.1995 que aprueba el Reglamento de la Carrera Funcionaria de atención Primaria; Ley Nº 18.883 de fecha 29.12.1989 que aprueba Estatuto Administrativo para funcionarios Municipales.

CONSIDERANDO:

a) Decreto (S) Nº 2246 del 23.11.2011, el cual aprueba Reglamento Comunal de la Carrera funcionaria para la Atención Primaria de Salud Municipal de Chillán Viejo.

b) La necesidad de realizar el proceso de calificaciones período septiembre 2015 - agosto 2016 del personal del Cesfam Dra. Michelle Bachelet Jeria, dependiente del Departamento de Salud Municipal de Chillán Viejo.

c) Acta de Elecciones de Representantes ante la Comisión de Calificaciones período 2015-2016, de fecha 01/12/2016, por Categoría, presentada por la Sra. Encargada de Recursos Humanos.

d) Lo señalado en los Artículos 82º al 96º del reglamento de la Carrera Funcionaria para la Atención Primaria de Salud Municipal de la Comuna de Chillán Viejo.

D E C R E T O:

1.- APRUÉBASE la Comisión de Calificaciones del Departamento de Salud Municipal, para el proceso correspondiente al período septiembre 2015 – agosto 2016:

a) **MARINA BALBONTIN RIFFO**, Jefa Departamento de Salud y representante del Sr. Alcalde, quien la presidirá.

b) Integrantes de la Dotación elegidos por el personal sujeto a calificación, según acta de fecha 01/12/2016:

Categoría B:
ALHENA HERRERA MASSERA, Encargada de Adquisiciones
MONICA HENRIQUEZ FUENTES, Encargada de Finanzas

Categoría C – E:
CESAR GREZ LEPEZ, Jefe Administrativo
MAGDALENA HERRERA LARA, Administrativo Apoyo Adquisiciones

c) **LILIAN ESPINOZA CONTRERAS**, Secretaria del Departamento de Salud, quien oficiará como Secretaria de la Comisión y Ministro de Fe, Designada por el Sr. Alcalde de la comuna.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.

HUGO HENRIQUEZ HENRIQUEZ
SECRETARIO MUNICIPAL

FELIPE AYLWIN LAGOS
A L C A L D E

FAL/UAV/HHH/OES/MBR/lec.
DISTRIBUCION: Secretaría Municipal, Of. Partes, RR.HH Desamu, Arch. Calificaciones, Depto. Salud.